

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36340 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000211 /2012 se ha dictado en fecha cuatro de octubre de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Hotel Suber, S.L., con CIF n.º B06415947, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Adolfo Díaz Ambrona, 13, Badajoz.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don David Almagro González, con domicilio en Mérida, calle Comarca de las Hurdes, 1, portal 6, 1.ª planta CP 06800 y dirección electrónica señalada davidalmagrogonzalez@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 9 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120069938-1